



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019**, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

----- **HECHOS** -----

- I. POR PARTE DE LA **CONVOCANTE** SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	JOSE LUIS VAZQUEZ GARCIA
	LIC. GABRIELA CARRILLO
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	LIC. JULIA STEFANY JOSE MARTINEZ REPRESENTANTE
CONTRALOR CIUDADANO	C.P. LEOPOLDO DEL RAZO PIEDRAS

- II. DE CONFORMIDAD CON EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS **LICITANTES**:

PERSOSA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL S.A. DE C.V.	JOSE ALONSO GARCIA CARRILLO



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----

IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO SE PROCEDE A RECIBIR LOS SOBRES QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS, CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y A REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

CONS	LICITANTE	ESTATUS
1	REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

V. DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETALLADA EN EL ANEXO "A" DE LA PRESENTE ACTA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE**, POR LO QUE SE RECIBE PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUMERAL 5.2 QUINTO PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

VI. EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECERÁ EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CUYO RESULTADO SE COMUNICARÁ EN EL ACTO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO", DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

VII. DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO, SE SOLICITÓ AL LICITANTE Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES LA FIRMA (RUBRICA) DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. -----

VIII. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, DE MANERA ESPECIFICA LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ENTREGADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERA DEVUELTA TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, A EXCEPCIÓN DE LA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, AL CUAL LE SERÁ DEVUELTA CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO QUE CORRESPONDA, POR LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA EFECTOS DE COTEJO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA ES DEVUELTA AL LICITANTE QUE LA PRESENTÓ, UNA VEZ REALIZADO EL COTEJO DE LA COPIA SIMPLE PRESENTADA, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

- IX. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EMITIRÁ EL DICTAMEN QUE COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO MENCIÓN DE SI CUMPLIÓ O NO EL LICITANTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A LAS MISMAS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS MOTIVOS CONCRETOS PARA SU DESECHAMIENTO, POR TAL MOTIVO, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO SE LE HARÁ ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE AL ÁREA SOLICITANTE, PARA QUE REALICE SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ÉSTA SEA ENTREGADA JUNTO CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A MÁS TARDAR AL **DÍA 17 DE ABRIL DE 2019, A LAS 15:00 HORAS**, PARA QUE SIRVA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁN REVISADAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.
- X. SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARA A CABO EL **DÍA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 14:00 HORAS**, EN ESTA MISMA SALA.
- XI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
- XII. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 3000122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.---

XIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----

XIV. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ALGUNO.-----

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **12:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN	
POR PARTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	JOSÉ LUIS VÁZQUEZ GARCÍA	
	LIC. GABRIELA CARRILLO MEDINA	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD	LIC. JULIA STEFANY JOSE MARTÍNEZ REPRESENTANTE	
CONTRALOR CIUDADANO	Ç.P. LEOPOLDO DEL RAZO PIEDRAS	

LICITANTE

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ ALONSO GARCÍA CARRILLO	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-19, PARA LA CONTRATACION DEL "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO".



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO "A"

1.- LICITANTE: REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES.	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.	X		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
	LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.			
H.	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO , EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AHORA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
I.	COMPROBANTE DE DOMICILIO	X		

MANIFIESTOS, NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y "LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	" LOS LICITANTES " QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS ANEXO 4 . EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A UN INMUEBLE ARRENDADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO LICITANTE O SE OCUPE MEDIANTE COMODATO Y POR ELLO NO TENGA OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADÉMÁS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, VIGENTE.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 5 .	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. ANEXO 6 .	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
E.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 7, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA "LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y DE LA "LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS". ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.	x		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL ADJUDICADO SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ANEXO 8.	x		
G.	ESCRITO CONFORME AL ANEXO 9, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	x		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFRECE. ANEXO 10.	x		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIDAD LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. ANEXO 11.	x		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANEXO 12.	x		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. ANEXO 13.	x		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". ANEXO 14.	x		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO 15.	x		
N.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 16.	x		
O.	EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI EL LICITANTE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			NO APLICA
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S). ANEXO 17.	x		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". ANEXO 18.	x		
R.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO , SECRETARÍA DE SALUD; LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA , DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO , DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES , SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA , JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ , SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS. ANEXO 19	x		
S.	SOLO EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD.			NO APLICA

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
	EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA "LEY DE ADQUISICIONES" Y, DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES. EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN, II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.			
T.	LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.			NO APLICA

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 Y CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
A.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1.1 Y CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, CANTIDAD MÍNIMA Y CANTIDAD MÁXIMA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA. ANEXO 1.1	X		
B.	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DELA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN LOS DOMICILIOS UBICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y EL ANEXO 1.1, EN CASO DE NO DAR	X		

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 3000122-014-
2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
	CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.			
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA CALIDAD DEL AGUA EMBOTELLADA PURIFICADA DEBERÁ SER DE ACUERDO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN: MODIFICACIÓN A LA NOM-127-SSA1-1994 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2000, "SALUD AMBIENTAL, AGUA EMBOTELLADA PARA USO Y CONSUMO HUMANO LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA EMBOTELLADA PARA SU POTABILIZACIÓN. NOM-179-SSA1-1998 "VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DEL CONTROL CALIDAD DEL AGUA EMBOTELLADA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, DISTRIBUIDA POR SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO". NOM-230-SSA1-2002 "SALUD AMBIENTAL. AGUA EMBOTELLADA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, REQUISITOS SANITARIOS QUE SE DEBEN CUMPLIR EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PÚBLICOS Y PRIVADOS DURANTE EL MANEJO DEL AGUA". PROCEDIMIENTOS SANITARIOS PARA EL MUESTREO. NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS". NOM-201-SSA1-2002 Y SU MODIFICACIÓN DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2010, "PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA EMBOTELLADA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADO Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS". EL CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO EN EL MOMENTO QUE NO CUMPLA CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DESCRITAS ANTERIORMENTE.	X		
E.	EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FÍSICOQUÍMICOS DEL PRODUCTO , EMITIDOS POR UN LABORATORIO CON RECONOCIMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), PARA ESTE TIPO DE ESTUDIOS DEBERÁ PRESENTAR EL ÚLTIMO ANÁLISIS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES, ESTE DOCUMENTO HARÁ CONSTAR QUE EL PRODUCTO ES PURIFICADO Y APTO PARA CONSUMO HUMANO.	X		
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MENSUALMENTE A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS, LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y BACTERIOLÓGICOS, Y TRIMESTRALMENTE DE LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS, POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS RESULTADOS DEBERÁN GARANTIZAR LA CALIDAD DE SU PRODUCTO. ESTE DOCUMENTO HARÁ CONSTAR QUE EL AGUA ES PURIFICADA, EL ANÁLISIS DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA ABARCA OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS: AEROBACTER SP, B. MEGATHERIUM, COLIFORMES FECALES, ENTEROBACTER SP, ESCHERICHIA COLI, FLAVO BACTERIUM, KLEBSIELLA PNEUMONIAE, MESÓFILOS AEROBIOS, PSEUDOMONAS SP, SALMONELLA, SHIGELIA SP, HAEMOPHILUS, STAPHYLOCOCCUS AEREUS Y STREPTOCOCCUS FAECALIS. ASIMISMO EN EL PRESENTE ESCRITO DEBERÁ ACEPTAR QUE EN CASO DE PRESENTARSE UN BROTE EPIDEMIOLÓGICO LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENARÁ LOS ANÁLISIS NECESARIOS PARA DESLINDAR	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-014-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO", PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INCISO	Documento solicitado	Presenta		Observación
		SI	NO	
	RESPONSABILIDADES Y DE COMPROBARSE LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EN ESE BROTE, DERIVADO DEL CONSUMO DE AGUA EMBOTELLADA PURIFICADA, EL COSTO DE LOS ESTUDIOS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, ASÍ COMO LOS GASTOS MÉDICOS QUE POR ESTE HECHO SE EFECTÚEN Y POR CONSIGUIENTE SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.			
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UN INCORRECTO SUMINISTRO DE LOS GARRAFONES O ACCIDENTES QUE SE PUDIERAN SUSCITAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	X		
H.	ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE SU TRABAJADOR QUE REALICE LAS ENTREGAS EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 1.3 DEL ANEXO 1.1 , DEBERÁ ESTAR ASEGURADO ANTE EL IMSS Y ACREDITARLO CUANDO LE SEA SOLICITADO, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CASO DE SUFRIR CUALQUIER ACCIDENTE DURANTE LA ENTREGA DE LOS GARRAFONES O ESTANCIA EN LOS INMUEBLES DE LA MISMA.	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE SUS TRABAJADORES Y PERSONAL EN GENERAL PRESENTARÁ Y PORTARÁ GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PARA ACREDITARSE COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA Y SUJETARSE A LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 4.5.2

Solicitado				Presenta		Observación
				SI	NO	
▪ NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA Y TOTAL. SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARA POR PARTIDA .				X		
▪ IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).				X		
▪ INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.				X		
▪ INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.				X		
▪ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				X		
▪ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2. DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS. LA GARANTIA DEL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA SERÁ DEL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA, CONSIDERANDO QUE NO PODRA SER SUPERIOR DEL MONTO MAXIMO A EJERCER EN LA PRESENTE INVITACIÓN.				X		
Importe de la Propuesta antes de I.V.A.		Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número	Importe	
\$1,478,670.00	Fianza X	Cheque		1093740	\$75,500.00	
		Certificado	Caja			
				Institución		
				FIANZAS DORAMA, S.A.		

Secretaría de la Contraloría Gen...

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

Aplicaciones

Sistema de Declaración...

Todos tus diseños...

9. Arnoldo & Reyna...

One Day Tour CDM...

El Psicoanálisis Es...

Trámites

Gobierno

Participa

Datos

gob.mx

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 16 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1810

No existen proveedores con esa búsqueda -
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE
C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

▶ AJ MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL
EXTINTORES S.A. DE C.V.

▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.

▶ AARON VERA MORALES

▶ AARON VERA MORALES

▶ ABAMCI, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas y morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

02:49 a. m.

16/04/2019

ESP

SGC | Secretaría de la Contraloría

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

gob.mx

Aplicaciones

Sistema de Declaración

Todos tus diseños

guía-realizar-investi

PROVEEDORES Y C...

9. Arnoldo & Reyna...

One Day Tour CDM...

El psicoanálisis Es...

Trámites

Gobierno

Participa

Datos

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 16 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1810

No existen proveedores con esa búsqueda - FNO SOLUCIONES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.

3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

A AND P INTERNATIONAL

A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

AJ MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.

A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. DE C.V.

AARON VERA MORALES

AARON VERA MORALES

ABAMCU, S.A. DE C.V.

ABASERCOM, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión, continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

02:51 a.m.

15/04/2019

ESP

R

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,
Dirección de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño
Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1
Persona: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BLV8707103L7
Fecha de Resolución: 2016-03-29
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 6 MESES
Circular: CGDF/I/009/2016
Publicación en la Gaceta Oficial: 2016-04-13
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016

No.: 2
Persona: PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PGA070313J63
Fecha de Resolución: 2018-10-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0012/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-11-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3
Persona: CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: CCO120119ML1
Fecha de Resolución: 2018-06-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0005/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4
Persona: SUVEN, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SUV130405TK8
Fecha de Resolución: 2018-06-26
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0007/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-13
Vigencia: A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Persona: CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNO090309C16
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0001/2018.
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-12-28
Vigencia: A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	6
Persona:	SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SDI1512153A2
Fecha de Resolución:	2018-03-27
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/II/0002/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-04-17
Vigencia:	A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	7
Persona:	DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	DSX160126BG5
Fecha de Resolución:	2018-05-03
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/II/0003/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-05-23
Vigencia:	A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	8
Persona:	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	CDE040218486
Fecha de Resolución:	2018-06-21
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/II/0006/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-07-11
Vigencia:	A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	9
Persona:	GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GCG100709N44
Fecha de Resolución:	2018-09-10
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/II/0009/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-09-25
Vigencia:	A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	10
Persona:	GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GEI041025IP6
Fecha de Resolución:	2016-02-08
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	10 MESES Y 21 DIAS
Circular:	SCGCDMX/II/0011/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-10-15
Vigencia:	A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	11
Persona:	MAGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	MPY07040976A
Fecha de Resolución:	2018-12-13
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/II/0001/2019
Publicación en la Gaceta Oficial:	2019-01-14
Vigencia:	A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	12
Persona:	CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	CRT160217ST3
Fecha de Resolución:	2019-03-25

16/4/2019

Secretaría de la Contraloría General

Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG/1/005/2019
2019-04-10
A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

13

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.
CVE0905183E5
2018-12-13
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG/1/0004/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

14

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ
JEHC800801FV2
2018-12-14
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG/1/0002/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO